

**CONVOCATORIA  
TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO  
UNA-TEUNA-CONV-009-2022**

**DE:** TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO  
**PARA:** ESCUELA DE ECONOMÍA  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN  
**FECHA:** 21 DE MARZO DE 2022



Año de las Universidades  
Públicas por los Territorios  
y las Comunidades

Ante la jubilación del Dr. Manuel Antonio Barahona Montero, Subdirector, a partir del 01 de marzo de 2019, el Tribunal Electoral Universitario convoca a los miembros de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Economía a la elección de la Subdirección el viernes 6 de mayo de 2022 de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. mediante la modalidad de votación electrónica no presencial.

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES**

<b>21 de marzo</b>	Convocatoria para la elección y exhibición el padrón provisional.
<b>29 de marzo</b>	Fecha límite para la inscripción de candidaturas ante el TEUNA.
<b>4 de abril</b>	Fecha límite para solicitar cambios en el padrón provisional ante el TEUNA.
<b>28 de abril</b>	Último día para entregar la lista de las personas fiscales propuestas por las personas candidatas ante el TEUNA.
<b>29 de abril</b>	Publicación del padrón electoral definitivo.

**CONVOCATORIA**

Se envía esta convocatoria a la Escuela de Economía para que se exhiba públicamente y se realice la debida difusión entre su personal propietario e interino académico y administrativo.

**PADRÓN PROVISIONAL**

Se recuerda al electorado que según el Artículo 51 del Reglamento del TEUNA, se delega a la persona electora la obligación de gestionar la incorporación en el Padrón Electoral.

## INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Pueden postularse tanto personas funcionarias en condición de propiedad o interinazgo que cumplan con los requisitos establecidos en los Artículos 72 y 74 del Estatuto Orgánico, y los Artículos 61, 73 y 74 del Reglamento del TEUNA.

## ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS

Se solicita comunicar la fecha y hora del acto público de presentación de las personas candidatas. El vínculo del mismo será proporcionado por el TEUNA posterior a la aprobación de la candidatura.

Fecha: 27 de abril de 2022

Hora: 2:00 p. m.

Modalidad: Presencial remoto por medio de ZOOM

## CIERRE DE PERIODO DE DIVULGACIÓN ELECTORAL

Fecha: 5 de mayo de 2022

Hora: 8:00 p. m.

## DÍA DE LA VOTACIÓN

Fecha: 6 de mayo de 2022

Hora: 9:00 a. m. a 4:00 p. m.

## ASISTENCIA AL VOTO

De conformidad con el Estatuto Orgánico y los artículos 113 y 185 del Reglamento del TEUNA, la asistencia de las personas integrantes de esta Asamblea Plebiscitaria a la votación es obligatoria.

## JUSTIFICACIONES

Toda justificación por no emitir el voto en una elección deberá presentarse por escrito ante el TEUNA, antes de la elección o en los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la misma. Según el Artículo 186 del Reglamento del TEUNA, la justificación debe acompañarse con la prueba idónea, con la firma del interesado y la del jefe inmediato que avale su descargo.

Por favor dirigir las consultas por TEAMS a [fressia.valerio.chaves@una.ac.cr](mailto:fressia.valerio.chaves@una.ac.cr) o al correo electrónico [teuna@una.cr](mailto:teuna@una.cr) o [justificacionesteuna@una.cr](mailto:justificacionesteuna@una.cr)

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Bermúdez Mora  
**Presidente del TEUNA**

